

Guayaquil, 09 de abril de 2014

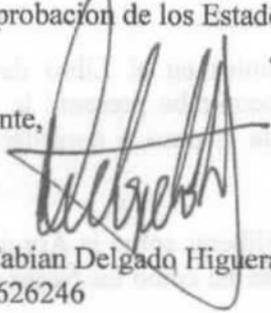
Señores
Accionistas
DELGADO Y TORRES S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones,

En relacion con los requerimientos y considerando los requisitos minimos que constan en la Resolucion No.92-1-4-3-0014 de 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañias del Ecuador, cumpro con presentar a vuestra consideracion el Informe Anual de la Administracion de la Compañia DELGADO Y TORRES S.A., al 31 de Diciembre de 2013.

1. De acuerdo a lo establecido en la Resolucion mencionada anteriormente, les informo que no hubo movimiento de la compania en este periodo.
2. Se han cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
3. Durante el año 2013 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliacion en el presente informe.
4. En razon de los expuesto y si no existe ningun criterio contrario, solicito proceder a la Aprobacion de los Estados Financieros de la compania al 31 de Diciembre del 2013.

Atentamente,



Ricardo Fabian Delgado Higuera
C.I. 0923626246

SECRETARÍA
C.I. 0923626246

SECRETARÍA
C.I. 0923626246